

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

95**MADRID NÚMERO 101****EDICTO**

Doña Mónica Feijoo López-Bolaño, secretaria del Juzgado de primera instancia número 101 de Madrid.

En virtud de lo acordado en diligencia de ordenación de 5 de octubre de 2011, recaída en este procedimiento, se anuncia la muerte de doña María Dolores Peñalver Arquer, sin testar, y que dicha herencia es reclamada en los presentes autos por sus primos doña Ángela Cobo Arquer y don Félix Cobo Arquer, a fin de llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a esa herencia, para comparecer en el Juzgado a reclamarla en el plazo de treinta días.

Y para que conste expido el presente.

En Madrid, a 5 de octubre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(02/8.925/11)